

**BASES DE LA PROMOCION “CLESA TE INVITA AL CINE” DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL
AGRUPACIONES COOPERATIVAS LACTEAS S.L.**

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL, PERSONAL Y PARTICIPANTES

AGRUPACIONES COOPERATIVAS LACTEAS S.L. (en adelante **CLESA**), con domicilio social en Caldas de Reis (Pontevedra), Lugar Soutelo-Salar s/n y con C.I.F. B-94059623, realizará una promoción denominada **“CLESA TE INVITA AL CINE”**.

La presente promoción se realiza a escala nacional del territorio español, pudiendo participar en la misma todas las personas residentes en España (península e islas), mayores de 14 años.

SEGUNDA. - OBJETO

El objetivo de esta promoción es la promoción de los productos Crema Bombón, regalando entradas de cine.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar sólo será necesaria la realización de la forma señalada en las presentes bases, sin necesidad del pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto del mismo, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que corresponda a los ganadores de conformidad con la normativa vigente.

TERCERA. - DURACION

La duración de la presente promoción será del **día 1 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019**, ambos inclusive.

CUARTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Cada participante, por la realización de **una compra de un pack de los productos de CLESA** Crema bombón original, Crema bombón 0,7%, Crema bombón sin lactosa, Crema bombón blanco, natillas vainilla y natillas bombón que integran la promoción, obtendrá un código alfanumérico en el dorso del cartoncillo que contiene al pack.

El participante deberá obtener **seis** códigos alfanuméricos, con los que deberá operar. La mecánica de operación será la siguiente:

- a) Acceder desde el **1 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019**, ambos incluidos, a la web www.alcineconclesa.com y crear su perfil en la promoción indicando la contraseña, los datos personales del usuario (nombre, apellidos, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y población), y aceptar las Bases Legales y Política de Privacidad que allí figuran. **CLESA** no se responsabiliza de los errores en la introducción de los datos por parte del usuario. Cada usuario solamente podrá crear un perfil de la promoción.
- b) Desde su perfil, introducir, introducir cada uno de los códigos alfanuméricos que encontrará en el interior de cada cartón de cada producto en promoción, hasta completar el número de seis (6). Cada usuario podrá obtener como máximo una (1) entrada. Promoción está limitada a tres mil (3.000) entradas. La introducción de los seis (6) códigos alfanuméricos puede hacerse en el mismo momento, o en momentos diferentes, durante el periodo promocional.
- c) Una vez validados los seis (6) códigos, el usuario recibirá su entrada proforma personalizada en la misma dirección de e-mail con la que se haya registrado en un máximo de 24 horas desde su registro. Cada entrada incluirá un código identificativo. El usuario podrá imprimir sus entradas proforma o descargárselas en su ordenador para una posterior impresión. Si no dispone de impresora, el usuario podrá acceder a su entrada proforma desde otro ordenador a través de dicho correo electrónico durante los tres (3) días siguientes a su recepción.

Una vez transcurrido el período promocional no se podrá optar a ninguna entrada.

CLESA queda exenta de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la Promoción, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a **CLESA** que impida la entrega de la entrada de cine, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio.

Para canjear la entrada proforma, es necesario presentarla en la taquilla de cualquiera de las salas participantes. Puede consultarse la lista de salas participantes en: **www.alcineconclesa.com**. El plazo de validez será de tres (3) meses desde su obtención e irá impreso en un lugar visible en la entrada proforma. Cada código identificativo impreso en la entrada es único y sólo se puede canjear por una única entrada en el cine. Esta promoción no es acumulable a otras ofertas o promociones en curso. Si la entrada proforma no se canjea durante el plazo de validez y por el procedimiento que se establece en las presentes Bases, se considerará que el ganador renuncia al premio, y éste pasará a disposición de **CLESA**.

QUINTA. - PREMIO.

El premio de la presente promoción consistirá en: Tres mil (3.000) entradas de cine con las siguientes condiciones cada una de ellas:

- Cada entrada proforma será válida para ver cualquier película, dentro del período de validez señalado en cada una, que se esté exponiendo en las salas incluidas en la lista de salas participantes en el momento de su canje.
- Cada entrada proforma será válida exclusivamente dentro de las salas incluidas en la lista de salas participantes.
- Cada entrada proforma se podrá canjear de lunes a domingo.
- Cada entrada proforma no será válida para su canje por butacas VIP, butacas Rojas, sesiones 3D, iSens, UHD, IMAX, eventos, ni para las sesiones que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de cine.
- Cada entrada proforma es válida para una sola persona, y no es transferible de cada ganador a terceros.

SEXTA. - CAMBIO DE PREMIO

Ningún premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica, o de otro tipo.

SÉPTIMA. - LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los empleados y familiares de **CLESA**, hasta el primer grado de consanguinidad, así como de todas las empresas encargadas de la realización de la presente promoción, no podrán participar en la misma.

OCTAVA. - FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de Marzo, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 2069/1999, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo, por lo que, en su

caso, corresponderá a **CLESA** la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que faciliten las personas participantes en esta promoción serán tratados dando estricto cumplimiento al establecido en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, así como con las novedades vigentes desde el mes de mayo de 2018, de conformidad con el Reglamento General Europeo de Protección de Datos. La persona participante conoce y consiente inequívocamente que sus datos personales sean tratados por AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS LÁCTEAS, S.L., (CLESA), con domicilio social en Caldas de Reis (Pontevedra), Lugar Soutelo-Salar s/n y con N.I.F. B-94059623 , quien los usará y tratará sin que genere ningún tipo de remuneración, conforme al previsto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, con la finalidad de realizar cuantas gestiones sean necesarias para el desarrollo del concurso.

No obstante, este derecho podrá ser revocado en el momento en que el participante estime oportuno. CLESA garantiza sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad. Para ejercer estos, el participante tendrá que dirigirse a comite.privacidad@clun.es, identificándose de forma fidedigna, para verificar su identidad y no poner en riesgo su privacidad y confidencialidad. En cualquier caso, el tratamiento de la información facilitada como participante se restringe a la finalidad de participar en esta promoción sujeto las presentes bases. Los datos serán tratados durante la sustanciación de la promoción y, una vez finalizado esta, serán guardados para la eventual tramitación de reclamaciones o quejas, relacionadas con el desarrollo del mismo, o, en último término, hasta que el participante ejerza su derecho de cancelación en consonancia con la autorización para acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista un deber legal. El participante tiene en todo caso derecho a obtener confirmación sobre si CLESA está tratando sus datos personales, por lo tanto, se mantiene inalterable su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad. En todo caso, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos.

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de **CLESA** para la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

CLESA, como organizador de esta promoción, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, la fecha del sorteo, e incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la misma, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

DÉCIMOPRIMERA. - RESPONSABILIDAD

CLESA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar a la participación, la gestión, las entregas o envíos de la presente promoción. En ningún caso **CLESA** será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten al agraciado como consecuencia del premio entregado.

La empresa promotora no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

La empresa promotora, no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

CLESA no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer a cada ganador o acompañante en el disfrute del premio, que es exclusiva decisión personal de cada ganador y acompañante, quienes asumen los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemnes a dicha compañía. Tampoco tendrá ningún tipo de responsabilidad, si por cualquier circunstancia técnica o de cualquier tipo, el disfrute del premio tiene que posponerse o no puede realizarse en los términos señalados en la base quinta.

DÉCIMOSEGUNDA. - PARTICIPACION FRAUDULENTA.

En el caso de que **CLESA** o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía que un participante está facilitando datos falsos o impidiendo, de cualquier forma, el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear los resultados, podrá de forma unilateral eliminar la participación del mismo. A este respecto es importante añadir que **CLESA** ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, **CLESA** se reserva el derecho de eliminar la participación a cualquier participante que evidencie una actuación irregular en el sentido descrito.

DÉCIMOTERCERA. - DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Alejandro Miguel Velasco Gómez, así como en el Archivo Electrónico de Bases de Promociones (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Los participantes en esta promoción renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, para cualquier cuestión litigiosa derivada de la presente promoción.